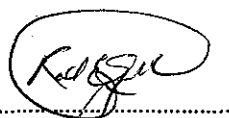


**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE
COMAREMAR S. A.**

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo N° 279 de la Ley de Compañías y su reglamento codificado, he verificado el procedimiento de control, dentro del marco de alcance se explica la compañía no realizó operaciones. Al ser Comisario pongo en consideración a los señores Accionistas sobre el ejercicio del 2013.

Atentamente



RAUL GUALE
C.I: 0915465207
COMISARIO

Guayaquil, Enero 15 del 2014.